



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 6 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0967.

Hecha la publicación en legal forma (fls. 83 y 84), se acepta la misma y como los demandados **William Orlando Patiño González y Sergio Emilio González Cifuentes** no comparecieron a la actuación, désígneseles como Curadora Ad-Litem a la abogada **Loraine Mayeslin Badran de la Rosa**, identificada con la T.P. No 317.879 del CSJ, localizada en la carrera 10 No. 30C-89 sur de Bogotá-05 sur, o al E-Mail loraine-1204@hotmail.com

Secretaría proceda a notificar al citado abogado en los términos del Decreto 806 de 2020, controle el término ordenado y vuelva las diligencias al Despacho para proveer en lo que derecho corresponda. Asígnesele como gastos por la gestión la suma de \$ 250.000,00, mismos que deben ser pagados por la parte demandante y acreditados oportunamente al plenario.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>144</u>
Hoy <u>29 NOV 2021</u>
El Secretario. <u>HÉCTOR TORRES TORRES.</u>

Rago./